

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Código: SC_042/24



Revisión: V02

SOLICITUD DE COTIZACIÓN:

“INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL: DE LAS LOSAS SUSTITUIDAS, LOSAS INYECTADAS EN PAVIMENTOS PARA EL AREA DE INFRAESTRUCTURA E INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA RAYOS DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS CORREDORES NORTE, SUR Y ESTE”

CONCESIONARIA: ENA NORTE, ENA SUR y ENA ESTE.

UBICACIÓN: CORREDORES

VERSION: 2.0

REALIZADO POR: Rosa I. Rodríguez Jefa de Compras	REVISADO POR: Stephan Dossenbach Consultor Administrativo	APROBADO POR: Yessica Goti Gerente General
FIRMA:	FIRMA:	FIRMA:
FECHA:	FECHA:	FECHA:

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Código: SC_042/24

Revisión: V02

1. OBJETO

El propósito de la presente solicitud tiene como objeto establecer las condiciones sobre las cuales ha de regirse la selección del proponente para los trabajos correspondientes a:

“INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL: DE LAS LOSAS SUSTITUIDAS, LOSAS INYECTADAS EN PAVIMENTOS PARA EL AREA DE INFRAESTRUCTURA E INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA RAYOS DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS CORREDORES NORTE, SUR Y ESTE”

1.1. Costos de la Cotización

Cada Proponente sufragará todos los costos asociados con la preparación y presentación de su propuesta y en ningún caso la Entidad Licitante será responsable por dichos costos.

2. DOCUMENTOS PARA LA PREPARACIÓN DE LA COTIZACIÓN

2.1. Contenido de los Documentos

La cotización deberá ofrecer los servicios para la totalidad del objeto a contratar. Las que ofrezcan solo parte del requerimiento serán rechazadas. Se espera que el proponente examine todo el alcance correspondiente establecido en este documento, así como el cuadro del desglose de precios incluido. El incumplimiento con lo establecido será responsabilidad del proponente y podrá afectar la evaluación de su cotización.

2.2. Alcance de los Trabajos:

2.2.1 Prestación de los servicios para “INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL: DE LAS LOSAS SUSTITUIDAS, LOSAS INYECTADAS EN PAVIMENTOS PARA EL AREA DE INFRAESTRUCTURA E INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA RAYOS DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS CORREDORES NORTE, SUR Y ESTE” que incluye, lo siguiente:

- El proponente debe considerar los detalles proporcionados en el **Anexo B** - Zonas de Inyección y Reposición de Losas y **Anexo C**- Levantamiento topográfico de zonas de inyección CS y CE.
- El proponente deberá presentar un informe de resultados detallado y claro para asegurar la comprensión de las condiciones actuales y las necesidades de mantenimiento o reparación de las losas y sistema de protección contra rayos. A continuación se presentan los resultados que deberá contener:

A. Informe de Inspección de losas Inyectadas y sustituidas.

1. Estado General de las losas:

Condición actual: descripción actual de las losas evaluadas, incluyendo cualquier signo de daño, como grietas, deformaciones o desprendimientos.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Código: SC_042/24



Revisión: V02

Aspectos Específicos: Identificación de cualquier problema específico encontrado, como la falta de uniformidad en la superficie, deslizamiento, o problemas con las alineaciones de las losas y detección de daños en las áreas de las losas atendidas e inyectadas.

2. Evaluación de las losas Inyectadas:

Efectividad de la Inyección: Resultados sobre la efectividad de la inyección en términos de durabilidad. Esto puede incluir pruebas de carga Y Evaluación de la consolidación del material inyectado, y la integridad de la estructura.

3. Evaluación de las losas Sustituidas:

Calidad de la sustitución: Evaluación de la calidad de las losas sustituidas, incluyendo la alineación, el ajuste, materiales utilizados y la integración con las losas existentes.

Criterios de sustitución: Verificación de que las losas sustituidas cumplan con las especificaciones técnicas y de diseño establecidos para la infraestructura.

4. Evaluación de la Durabilidad:

Signos de desgastes: identificación de cualquier signo de desgaste o deterioro en las losas inyectadas o sustituidas que pueda afectar su durabilidad a lo largo plazo.

Condiciones ambientales: evaluación del impacto de condiciones ambientales, como la exposición a humedad, químicos, o temperaturas externas, sobre las losas.

5. Mantenimientos y recomendaciones:

Acciones Correctivas: Recomendaciones específicas para cualquier acción correctiva necesaria, ya sea para reparar daños, mejorar la integridad estructural, o abordar problemas identificados durante la inspección.

Recomendaciones de mantenimiento: Sugerencias para el mantenimiento preventivo y programado para prolongar la vida útil de las losas.

6. Conclusiones Generales:

Resumen de Hallazgos: Resumen general de los hallazgos de la inspección y evaluación, destacando los principales problemas y áreas que requieren atención.

Estado General de la infraestructura: Evaluación del estado general de la infraestructura vial basada en la inspección de losas inyectadas y sustituidas.

7. informe de evaluación del PCI o índice de condición del pavimento.

B. Informe de inspección y evaluación de los sistemas de protección contra rayos:

1. Descripción del sistema:

Tipo y configuración: Detalle del tipo de sistema de protección contra rayos instalado y su configuración específica.

Componentes: Identificación de los principales componentes del sistema como pararrayos, conductores de bajada, electrodos de puesta a tierra.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Código: SC_042/24



Revisión: V02

2. Estados de los Componentes:

Pararrayos: Evaluación del estado de los pararrayos, incluyendo la presencia de daños físicos, corrosión, o desgaste.

Conductores de bajadas: Inspección de los cables o conductores de bajada para verificar su integridad, posible deterioro, y correcto anclaje.

Electrodos de puesta a tierra: Estado de los electrodos, incluyendo la revisión de conexiones, posibles corrosiones, y la eficacia del sistema de puesta a tierra.

3. Medidas de resistencia a tierra:

Resultados de medición: resultados de las mediciones de resistencia a tierra en diferentes puntos del sistema para asegurar que cumplen con los estándares requeridos.

Comparación con normas: Comparación de los valores medidos con las normas y requisitos técnicos aplicables para verificarla adecuación.

4. Inspección de Conexión y Juntas:

Estado de Conexión: Evaluación de la calidad de las conexiones entre los diferentes componentes del sistema, incluyendo la ausencia de corrosión o mala conexión.

Mantenimiento de Juntas: Revisión del estado de las juntas y uniones, asegurando que estén bien ajustadas y en buen estado.

5. Identificación de deficiencias y problemas:

Problemas encontrados: descripción de cualquier deficiencia o problema identificado durante la inspección, como componentes dañados, fallos en la puesta a tierra, o problemas con el sistema de descarga.

Impacto de los problemas: Evaluación del impacto de los problemas encontrados en la eficacia del sistema de protección contra rayos.

6. Recomendaciones y medidas correctivas:

Acciones necesarias: Recomendaciones para la preparación o reemplazo de componentes defectuosos, mejora de conexiones, o ajustes en el sistema de puesta a tierra.

Plan de mantenimiento: sugerencias para un plan de mantenimiento futuro para asegurar la correcta operación del sistema.

7. Conclusiones Generales:

Resumen de la Evaluación: Resumen de los hallazgos principales y el estado general del sistema de protección contra rayos.

Estado del sistema: Evaluación general de la eficacia y fiabilidad del sistema con base en los resultados de la inspección.

8. Anexos:

Fotografías: imágenes que documenten el estado de los componentes y áreas inspeccionadas y resultados de medición.

Datos de medición: Resultados completos de las mediciones realizadas durante la inspección.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Código: SC_042/24

Revisión: V02

2.2.2 El proponente debe incluir en el precio de su oferta económica lo siguiente:

- Proporcionar la mano de obra calificada e idónea para la ejecución de los trabajos.
- Proporcionar todas las herramientas, maquinarias y equipos para la ejecución de los trabajos.
- Proporcionar todos los dispositivos de seguridad para trabajos en la vía en operación.
- Asegurar que todos los trabajos se realizarán bajo los estándares de seguridad y salud ocupacional requeridos.
- Incluir el costo de los peajes para movilización de materiales, herramientas y personal en las áreas de trabajo. Los vehículos que utilicen para dichos movimientos estarán sujetos a verificación de Panapass y saldo.
- Incluir costos por apoyo policial en áreas que lo ameriten para garantizar la seguridad vial, la de los trabajadores y los equipos.
- Incluir cualquier costo asociado a permisos, si es requerido.

2.2.3 Los trabajos de reposición de losas fueron ejecutados bajo una estructura de pavimento definida, la cual se puede apreciar en el esquema **Anexo D**. Esquema de Estructura de Pavimento.

2.2.4 Para la inspección de los sistemas de protección contra impactos de rayos, se deberá regir de la Resolución No. JTIA-677, de 3 de agosto de 2005 (Gaceta oficial, lunes 5 de septiembre de 2005) **Anexo E**. Informe de Inspección de Sistema de Pararrayos.

2.2.5 El contratista deberá evaluar cada punto que se detalla en la resolución No. JTIA-677.

- F.1 (1) El sistema de protección contra impactos de rayos está instalado de acuerdo con el plano aprobado.
- F.1 (2) La instalación del sistema de protección contra impactos de rayos cumple con esta norma: se respeta la distancia de seguridad y/o presencia de conexiones equipotenciales; el (los) elemento(s) captador(es) está(n) instalado(s) al menos 2 metros por encima de cualquier elemento dentro de la zona a proteger; la fijación mecánica de los diferentes elementos del sistema es adecuada; la resistencia de la puesta a tierra de cada bajante está por debajo de 10 ohms, en el caso de que se instalen menos de tres electrodos por bajante; existe la interconexión entre las puestas a tierra de cada bajante y entre éstas y el electrodo principal de puesta a tierra de la acometida eléctrica de la edificación.
- F.1(3) Todos los componentes del sistema de protección contra impactos de rayo están en buen estado y son capaces de realizar las funciones para las que están destinados y éstos no muestran signos de corrosión.
- F.1(4) Se garantiza la continuidad eléctrica de los conductores que no son visibles, a través de mediciones de continuidad eléctrica.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Código: SC_042/24

Revisión: V02

- F.1(5) Todas las acometidas eléctricas y otras estructuras añadidas posteriormente se incorporan a la zona protegida mediante una unión al sistema de protección contra impactos de rayos o por extensiones de este.
- F.3 Informe de inspección:
 - F.3.1 Cada inspección debe ser objeto de un informe detallado que recoja el conjunto de las observaciones e indique las medidas a tomar en cada caso. Este informe debe ser elaborado en tres (3) originales, cada uno firmado y sellado por el profesional idóneo, responsable de la inspección. Un original es para archivo por parte del cliente, otro original es para archivo por parte de la Oficina de Seguridad respectiva y el tercer original es para archivo por el profesional idóneo que realizó la inspección. En el informe de inspección para un sistema de protección contra impactos de rayos nuevo, se deberán adjuntar fas fichas técnicas de los materiales utilizados, en donde conste que dichos materiales son aprobados para esta aplicación.

2.2.6 El contratista deberá presentar informe detallado utilizando la plantilla INFORME DE INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE PARARRAYOS (páginas No.21 y 22 de la Resolución adjuntas). y anexar fotografías del estado del sistema y de las mediciones.

2.2.7 El contratista deberá presentar las recomendaciones para aplicar correctivos necesarios para garantizar el buen funcionamiento de los sistemas de protección contra impactos de rayos.

2.3. Precisión de los Documentos para la Cotización

El proponente que requiera efectuar alguna consulta acerca de los documentos relacionados a esta Solicitud de Cotización podrá hacerlo por escrito a ENA NORTE, ENA SUR, y ENA ESTE, S.A., a la dirección de correo electrónico rodriguez@ena.com.pa; indicando el número en la Solicitud de Cotización en el asunto.

2.4. Enmiendas a los Documentos de la Solicitud de Cotización

En cualquier momento, previo a la fecha límite para la presentación de las cotizaciones, a ENA NORTE, ENA SUR, y ENA ESTE, S.A., puede, por alguna razón, sea por su propia iniciativa o en respuesta a una consulta formulada por los proponentes, modificar mediante enmienda, los documentos a presentar para la solicitud de cotización.

Los proponentes que hayan recibido los documentos para cotizar serán notificados por escrito o correo electrónico de las enmiendas efectuadas.

Con el fin de permitir a los proponentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas para la preparación de sus cotizaciones, a ENA NORTE, ENA SUR, y ENA ESTE, S.A., puede, a su discreción, prorrogar la fecha límite para su presentación y entrega.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Código: SC_042/24

Revisión: V02

3. PREPARACIÓN DE LA COTIZACIÓN

Las cotizaciones deberán contener la información en detalle y en alcance suficiente, de tal forma que ENA NORTE S.A., ENA SUR S.A., y ENA ESTE S.A., pueda considerar si la empresa cuenta con la experiencia, conocimientos necesarios y la capacidad requerida para realizar satisfactoriamente los servicios a contratar.

3.1. Idioma de la Cotización

La cotización, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la misma, intercambiadas entre el proponente y ENA NORTE, ENA SUR, y ENA ESTE, S.A deberán estar redactadas en idioma español, salvo los catálogos, folletos impresos, cálculos que pueden ser proporcionados en idioma inglés.

3.2. Documentos que Conforman la Cotización

La cotización contendrá los siguientes componentes:

- Formulario de la Cotización – Propuesta Económica según Anexo A.
- Descripción del alcance detallado por el proveedor.
- Hoja de vida de la empresa.
- Copia de Registro Público, vigente.
- Copia de cedula del Rep. Legal o del apoderado que firma.
- Paz y Salvo de la DGI, vigente.
- Paz y Salvo de la CSS, vigente.
- Cronograma de trabajos propuesto (en formato de diagrama de barras).
- Nota de aceptación de los términos y condiciones descritos en la solicitud de cotización, suscrita por el representante legal o apoderado.
- Experiencia de la empresa en inspección y evaluación de losas inyectadas, sustituidas y resistividad eléctrica.

3.3. Duración de los Trabajos

El plazo para realizar los trabajos es de sesenta (60) días calendario, contado a partir de la fecha de firma de la orden de compra o contrato; plazo dentro del cual el contratista se obliga a ejecutarlos.

Los horarios de trabajo para este servicio serán los siguientes:

Estos horarios son aplicables si realizan algún cierre, aunque sea en el hombro. Deberán verificar los aforos para evitar congestión vehicular en los corredores, en caso tal haya una acumulación grande de aforos se deberá levantar cualquier cierre. Tanto ENA como el operador pueden ordenar el levantamiento o paralización de la actividad debido a congestión en la vía.

- Troncal Corredor Norte- lunes a viernes

Dirección Brisas del Golf: 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Dirección Albrook: 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

- Troncal Corredor Sur- lunes a viernes

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Código: SC_042/24



Revisión: V02

Dirección Tocumen: 7:00 a.m. a 3:00 p.m.
Dirección Paitilla: 9:00 a.m. a 5:00 p.m.

- Troncal Corredor Este- lunes a domingo
Sin restricciones.
- Ramal Madden Corredor Norte-lunes a domingo
Sin restricciones.

Sin restricciones- sábado y domingo

En todos los casos se deberá verificar los aforos para no causar en ningún momento congestión vehicular.

Este plazo se podrá ampliar de mutuo acuerdo entre a ENA NORTE, ENA SUR, y ENA ESTE, S.A y el contratista, así como a consecuencia de eventos de fuerza mayor o caso fortuito, tal como está regulado por la ley. En tales casos, no habrá reconocimiento económico alguno.

3.4. Formulario de Cotización

El proponente deberá presentar el precio de su cotización conforme a lo estipulado en el siguiente desglose:

ACTIVIDAD	MEDIDA	CANTIDAD	P. TOTAL
INSPECCIÓN DE LOSAS SUSTITUIDAS E INYECTADAS.			
Zonas Inyectadas Corredor Sur hacia Tocumen	M2	18,810.62	
Zonas Inyectadas Corredor Sur hacia Paitilla	M2	26,876.45	
Zonas Selladas sin Inyección hacia Paitilla	M2	1,431.54	
Zonas Selladas sin Inyección hacia Tocumen	M2	7,481.39	
Zonas Inyectadas Corredor Este hacia Tocumen	M2	12,315.73	
Zonas Inyectadas Corredor Este hacia Albrook	M2	12,315.74	
Reparaciones de 138 losas 72 hrs Tramo Madden C. Norte / 2024	M2	2,260.01	
CASSETAS DE PEAJE A INSPECCIONAR			
Corredor Sur Atlapa	Unidad	14	
Corredor Sur Radial	Unidad	6	
Corredor Norte Ascanio	Unidad	7	
Corredor Norte Tinajitas	Unidad	12	
Corredor Este Panamericana	Unidad	5	
MEDICIÓN DE SISTEMA DE ATERRIZAJE EN TIERRA (RESISTIVIDAD ELÉCTRICA)			
Ascanio Villalaz	Unidad	4	

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Código: SC_042/24



Revisión: V02

Martin Sosa	Unidad	2	
Juan Pablo II	Unidad	2	
El Dorado	Unidad	2	
La Amistad	Unidad	2	
Cerro Patacón	Unidad	2	
Madden I	Unidad	2	
Madden II (ITS)	Unidad	2	
Tinajitas	Unidad	4	
Transístmica	Unidad	2	
Villa Lucre	Unidad	4	
Brisas de Golf	Unidad	4	
Lajas	Unidad	2	
Villalobos	Unidad	2	
Rana de Oro	Unidad	2	
Panamericana	Unidad	4	
Ciudad Radial	Unidad	4	
MetroPark	Unidad	2	
Hipódromo	Unidad	2	
Costa del Este	Unidad	2	
Atlapa	Unidad	4	
Punta Pacífica	Unidad	4	
		TOTAL	B/. -

CONSIDERACIONES:

Incluir señalización vial que cumpla con lo establecido en el manual de seguridad vial del MOP.

Costos correspondientes a peaje durante la ejecución de las actividades.

Incluir costos correspondientes a pruebas de calidad de los materiales utilizados de ser necesario.

Las propuestas que sean enviadas fuera del horario indicado serán descartadas.

SEGUROS Y PÓLIZAS

Fianza de anticipo por el 100% del valor del anticipo, correspondiente al 10% del monto total del contrato.

Póliza de responsabilidad civil con daños a tercero de B/. 200,000.00

Fianza de cumplimiento por el 30% del valor total ofertado.

NOTA: Se debe incluir en el precio todos los costos relacionados al plan y gestión de calidad de los servicios; seguridad y salud ocupacional; costos indirectos, impuestos, gravámenes, gastos, utilidad, permisos, y cualquiera otra disposición de las leyes de la República de Panamá, con motivo de la ejecución del contrato.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Código: SC_042/24



Revisión: V02

3.5. Experiencia de la empresa

El Proponente deberá demostrar y certificar su experiencia general y específica de acuerdo con lo especificado en esta sección. Sólo se acreditará la experiencia cuando el Proponente haya ejecutado por sí mismo funciones y asumido responsabilidades conforme a lo siguiente:

- La empresa debe contar con la acreditación otorgada por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), conforme a los criterios recogidos en la Norma DGNTI-COPANIT ISO/IEC 17025:2017.
- Experiencia comprobada en evaluaciones similares a las solicitadas mediante la presentación de certificaciones acreditadas a través de documento, original o copia, conforme a lo siguiente: actas de aceptación final de entidades de Gobierno debidamente refrendadas, notas de aceptación final de empresas privadas, o cartas de certificaciones de las empresas a las cuales le brindaron el servicio en los últimos 5 años.

3.6. Moneda

Todos los precios deben ser en balboas, sin incluir el 7% ITBMS, debido a que las concesionarias están exentas del Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios que se realicen en la República de Panamá.

3.7. Periodo de validez de la Cotización

La cotización deberá tener una validez de treinta (**30**) días calendarios posterior a la fecha de presentación y entrega a ENA NORTE, ENA SUR y ENA ESTE, S.A.

3.8. Formato y firma de la Cotización

La cotización deberá estar firmada por el Representante Legal de la empresa o persona apoderada.

4. FORMA DE ADJUDICACIÓN:

La adjudicación de las propuestas presentadas será de manera Global bajo la modalidad por mejor precio, toda vez que la propuesta presentada cumpla con todos los requisitos establecidos en el punto **3.2. Documentos que Conforman la Cotización** de esta solicitud de cotización.

5. PRESENTACIÓN DE CUENTA Y FORMA DE PAGO

En consideración a la íntegra y satisfactoria realización de los trabajos que conlleva el contrato, ENA NORTE, ENA SUR y ENA ESTE, S.A., procederá con la siguiente forma de pago:

- a) Un pago por concepto de anticipo, correspondiente al diez por ciento (**10%**) del monto total del contrato, pagado a los quince (15) días calendario posteriores a la fecha de la orden de proceder, previa presentación de la fianza de pago anticipado por el cien por ciento (100%) del monto anticipado, emitida por una compañía de seguro, cuya vigencia será hasta que dicho pago haya sido totalmente amortizado.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Código: SC_042/24



Revisión: V02

- b) El noventa por ciento (**90%**) restante será pagado conforme a la presentación de la cuenta final contra presentación de informes y actas de entrega final de los servicios contratados, previa revisión y aprobación de ENA NORTE, ENA SUR, ENA ESTE, S.A.

La cuenta incluirá, según corresponda, los siguientes elementos:

- i) Informe de los servicios en sustentación de los trabajos realizados.
- ii) Paz y Salvo CSS vigente.
- iii) Paz y Salvo de la Dirección general de ingresos. (DGI) vigente.
- iv) Factura fiscal con monto.
- v) Copia del contrato u orden de compra.
- vi) Acta de entrega final firmada por todas las partes.

Cualquiera de los montos que deban agregarse o deducirse, por razón de cambios en la legislación o variaciones justificadas en los costos, o por el incumplimiento de los criterios de calidad, debe ser aprobados por ENA SUR.

Todos los cargos bancarios por transferencias nacionales e internacionales serán asumidos por el contratista.

6. FIANZAS Y SEGUROS

El proponente debe considerar dentro de sus costos los seguros y fianzas establecidos en este documento, de acuerdo con lo siguiente:

a) Seguro de Responsabilidad Civil

Con una vigencia durante la ejecución de los trabajos contados a partir de la fecha de firma del contrato u orden de compra, por evento u ocurrencia, donde invariablemente se designará como asegurado adicional en primer término a ENA NORTE, ENA SUR y ENA ESTE, S.A., que cubra todos los daños que el contratista o personas naturales o jurídicas bajo su dependencia, ocasionen a los usuarios del Corredor Sur mientras transiten por el área de influencia del proyecto, tanto en sus bienes como en sus personas, daños a terceros incluyendo a ENA NORTE, ENA SUR y ENA ESTE, S.A., daños a propiedades de la República de Panamá, que civilmente sea responsable en base a la legislación vigente, que resulten de las actividades realizadas en la ejecución del contrato u orden de compra. Adicionalmente este seguro cubrirá los daños que el contratista o personas naturales o jurídicas bajo su dependencia, ocasionen a la infraestructura e integridad del Corredor Sur.

La cobertura de la póliza dependerá de lo siguiente:

Propuesta hasta B/. 30,000.00 se requiere póliza de RC de B/. 50,000.00

Propuesta de más de B/30,000.00 se requiere póliza de RC de B/. 200,000.00

b) Fianza de cumplimiento

Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total de los trabajos, a fin de garantizar la ejecución completa y satisfactoria de los servicios, con una vigencia por todo el período de ejecución del contrato u orden de compra, a partir de la Orden de Proceder, más un término de treinta (30) días adicionales contado a partir de la entrega final de los trabajos, mediante la firma del acta final de aceptación. Esta fianza respaldará el pleno cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista y se hará efectiva si ENA NORTE, ENA SUR y ENA ESTE, S.A., considera

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Código: SC_042/24



Revisión: V02

que dicho cumplimiento es insatisfactorio. Una vez vencido este plazo y no habiendo responsabilidad exigible, se cancelará. Durante la ejecución del servicio, y de suscitarse por cualquier causa atraso en la entrega del servicio, el contratista extenderá la vigencia de la fianza de cumplimiento treinta (30) días antes de su vencimiento, sin necesidad de requerimiento de ENA NORTE, ENA SUR y ENA ESTE, S.A., La inobservancia de lo anterior será causal para reclamar la fianza ante la Aseguradora.

- c) **Fianza de anticipo** por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo, con vigencia por la duración de los trabajos.

Las fianzas y pólizas de seguro establecidas y requeridas no podrán ser invalidadas por falta de pago o por la no renovación del documento, ni canceladas, ni modificadas por el contratista y/o por las Compañías de Seguros, sin previa notificación escrita a ENA NORTE, ENA SUR y ENA ESTE, S.A. con treinta (30) días calendario de anticipación.

Las fianzas y pólizas antes mencionadas deberán ser entregadas a la firma de la orden de compra o contrato.

7. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

- La cotización debe estar dirigida a ENA NORTE, ENA SUR, y ENA ESTE, S.A., en sobre cerrado y entregado en las oficinas administrativas de ENA ubicadas en Vía Israel en la fecha establecida para su entrega. No se aceptarán cotizaciones luego de vencida la fecha indicada.
- La cotización debe estar firmada por el representante legal de la empresa o apoderado.
- La cotización debe indicar claramente los costos de manera global.
- La cotización debe venir acompañada de toda la documentación solicitada en el punto 3.2 de este documento.

8. FECHA DE ENTREGA:

La fecha límite de entrega es el:

Día: jueves 19-09-2024

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Edificio ENA, vía Israel oficinas administrativas.

ANEXOS

ANEXO A_ Formulario de Propuesta.

ANEXO B_ Zonas de Inyección y Reposición de Losas

ANEXO C_ Levantamiento topográfico de zonas de inyección CS y CE

ANEXO D_ Esquema de Estructura de Pavimento

ANEXO E_ Informe de Inspección de Sistema de Pararrayos

ANEXO F_ Formulario para permisos Rev. 2022